

Guía práctica para la Administración de Albergues y Refugios Temporales desde una Perspectiva Inclusiva para el Área Metropolitana de San Salvador, El Salvador

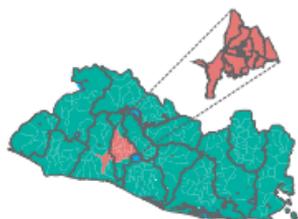
VERSIÓN DE BOLSILLO



Presentación de la guía: en qué consiste y objetivos



Centroamérica y República Dominicana es una de las regiones del mundo con mayor vulnerabilidad y exposición a fenómenos naturales.



En el caso de El Salvador, específicamente en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), hay una alta exposición a desastres naturales:



Terremotos



Inundaciones



Sequía



**Erupciones
volcánicas**



Otros

Entre el 2014 y el 2020 se quintuplicó la cantidad de hogares afectados por desastres.

Esta guía es un documento orientativo que busca promover una gestión del riesgo a nivel local.

Está orientada a la igualdad y equidad de género, así como a la consideración y atención en situación de vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, particularmente ante la necesidad de protección en un albergue o refugio temporal.

¡Te invitamos a socializarla!

¿A quién se dirige esta guía?

Municipalidades

Organizaciones
comunitarias

Población en
general

¿Qué población se prioriza?



Primera infancia,
niñez, adolescencia y
juventud.



Personas mayores
(PMM).



Mujeres.



Otros grupos.



Personas con
discapacidad (PCD).

¿Para qué esta guía?

Se considera importante promover la inclusión en todas las etapas de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres:



- ① **PLANIFICACIÓN,**
- ② **GESTIÓN,**
- ③ **ADMINISTRACIÓN Y,**
- ④ **RECUPERACIÓN**

de albergues y refugios temporales en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS).

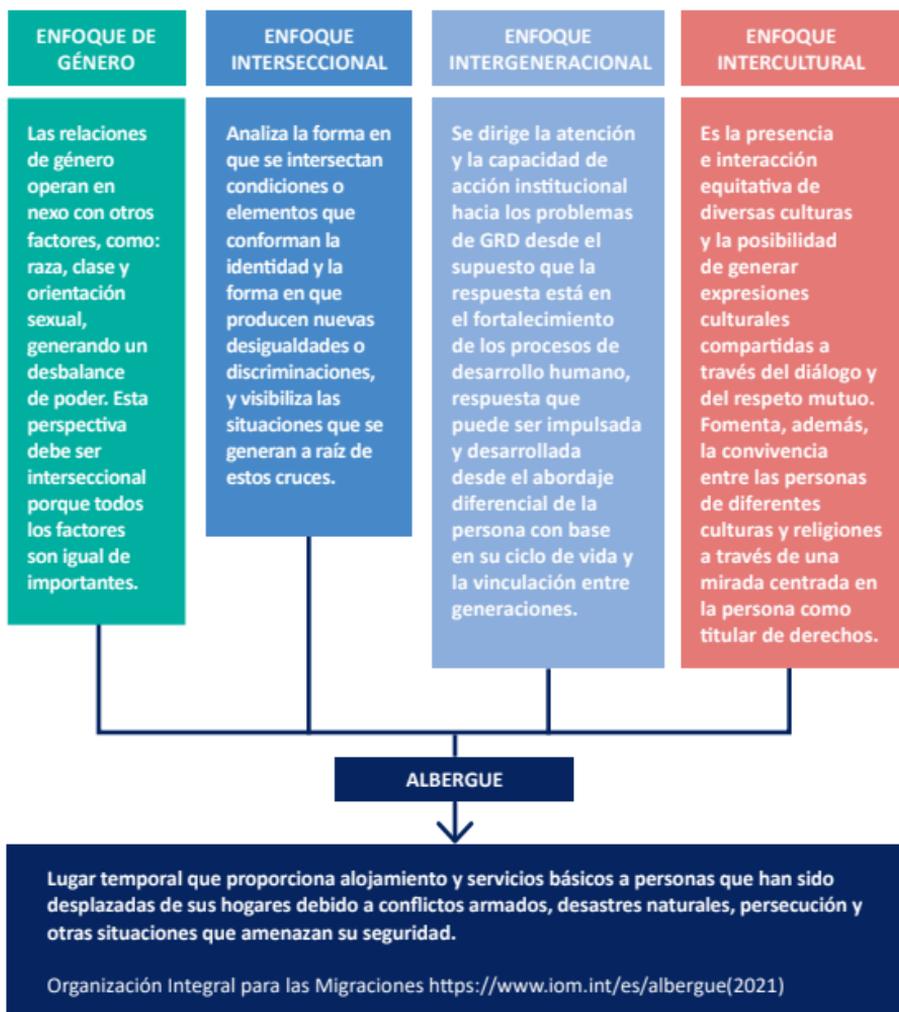
Busca, además, contribuir a la construcción de comunidades más seguras, prósperas y resilientes, así como a un desarrollo sostenible justo de los territorios.

Gestión del riesgo, ¿qué es?

El proceso de identificar, analizar y cuantificar las probabilidades de pérdidas y efectos secundarios que se desprenden de los desastres, así como de las acciones preventivas, correctivas y reductivas correspondientes que deben emprenderse en una comunidad, región o país.



Conceptos clave



Tipos de desastres



Inundación



Erupción
volcánica



Huracán



Sequía



Terremoto



Deslizamientos



Maremoto



Amenaza de
carácter biológico

Categorizados por:

Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja.

Perspectiva de género en la gestión del riesgo



Todos los albergues y refugios deben tener condiciones mínimas de inclusión y seguridad.

- Prevención de la violencia de género al definir espacios de sensibilización y de inclusión.
- Socializar rutas y protocolos frente a posibles riesgos asociados a violencia discriminatoria.
- Atención integral en salud, apoyo legal y humanitario.
- Propiciar acciones comunitarias que faciliten la integración de las personas antes, durante y después del desastre.

Fases de administración de albergues y refugios temporales con enfoque inclusivo

FASE ①. PLANIFICACIÓN Y APERTURA

FASE ②. RESPUESTA Y ATENCIÓN

FASE ③. CIERRE Y RECUPERACIÓN

Orientaciones para la administración inclusiva de albergues

FASE ①. PLANIFICACIÓN Y APERTURA

- Autorización de apertura de albergue.
- Identificación de las personas coordinadoras de albergues.
- Levantamiento y remisión del acta de apertura del albergue.

Recomendaciones para planificación y apertura de albergues

Acciones importantes para cada una de las poblaciones priorizadas durante la gestión de riesgo.



PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (PINAJ):



Adecuación de lactarios, salas cuna y zonas de descanso y esparcimiento.



Proveer de salud, higiene personal, seguridad y privacidad, ropa y espacios de recreación.



Contar con un botiquín de emergencia y servicio básico de vacunación.



Ejecutar actividades educativas, lúdicas y de atención en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP).



Entrega de kits de higiene menstrual y anticonceptivos.





MUJERES:



Identificar liderazgos femeninos en el albergue para apoyar en el funcionamiento de este.



Establecer espacios físicos segregados de hombres y mujeres para prevenir situaciones de violencia.



Atención sanitaria médica y psicosocial, que tome en cuenta el aislamiento de potenciales agresores que muestren conductas de violencia, hostigamiento y acoso hacia las mujeres.



Entrega de kits de higiene menstrual y anticonceptivos.





PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)



Revisión y adecuación de infraestructura para garantizar el acceso a los albergues.



Disponer de sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas en el albergue.



Garantizar que una persona del albergue maneje LESSA, para facilitar la comunicación con personas sordas.





PERSONAS MAYORES (PMM)



Tomar en cuenta la particularidad de los cuidados geriátricos.



Insumos de salud, higiene personal, medicamentos.



Proveer atención médica.



Adecuación de infraestructura accesible e inclusiva para PMM.



OTROS GRUPOS



Trasladar a personas en situación de movilidad a los refugios.



Dotarles de protección, vestuario, alimento, higiene y asistencia médica.



Proveer atención médica.



Concebir al habitante de calle como una persona con derechos.

FASE ②. RESPUESTA Y ATENCIÓN



Ubicación de familias afectadas o evacuadas:

la persona coordinadora identificará a cada integrante de las familias albergadas para brindarles atención inmediata, priorizando a grupos vulnerables.



Levantamiento de información:

se registrarán el ingreso de familias en condición de albergadas usando los formatos establecidos por las autoridades.



Facilitación de la asistencia humanitaria:

se asegurará la participación de las personas albergadas en los diferentes comités.



Activación de los comités de apoyo del albergue:

se organizarán comités de áreas como: logística, salud y saneamiento, prevención de violencia, educación, entre otros.



Coberturas de las necesidades básicas:

garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas albergadas, priorizando poblaciones vulnerables.



Normas de convivencia:

se adoptarán normas de convivencia pacífica y seguridad humana que prevengan la violencia y la discriminación de cualquier tipo.

Recomendaciones para respuesta y atención de albergues

Acciones importantes para cada una de las poblaciones priorizadas durante la gestión de riesgo.



PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (PINAJ):



Diseñar un croquis que identifique zonas de riesgo para las niñas, niños y adolescentes.



Sensibilizar a las madres, padres o responsables sobre la prevención de maltratos físicos, psicológicos y abusos sexuales.



Promover espacios lúdicos, actividades culturales, recreativas, deportivas y educativas.



Garantizar la continuidad de los estudios de PINAJ.



Promover los mecanismos de denuncia ante casos de abuso o violencia.



MUJERES:



Garantizar servicios sanitarios para mujeres y hombres.



Difundir códigos de conducta que aseguren una convivencia armónica entre mujeres y hombres.



Promover la participación de las mujeres en el funcionamiento de los albergues.



Establecer mecanismos de denuncia en caso de incidentes de violencia sexual.



Impartir talleres de nuevas masculinidades y crianza positiva.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)



Incluir a las PCD en actividades lúdicas.



Categorizar las necesidades de las PCD en relación a sus tipos y poseer una respuesta ante ellas.



Contar con voluntarios que asistan a las PCD en el aseo personal en caso no exista responsable de ellos.



PERSONAS MAYORES (PMM)



Proveer alimentación, salud y aseo de acuerdo con sus necesidades.



Realización de actividades que ejerciten la memoria y orientación.



Identificar zonas de riesgo para prevenir accidentes.



OTROS GRUPOS



Brindar atención y contención psicológica a las personas en situación de movilidad.



Proporcionar insumos básicos a este grupo, como: alimento, agua, artículos de higiene personal.



Incluir a las personas en situación de movilidad en actividades lúdicas que se desarrollan dentro del refugio.



FASE ③. CIERRE Y RECUPERACIÓN



Cierre del albergue y entrega de instalaciones:

el gobierno decidirá el cierre del albergue e iniciará el retorno progresivo de las familias cuando no exista condición de riesgo, haya disminución de la población albergada o el refugio presente condiciones de riesgo.



Procedimiento de cierre de un albergue temporal:

las comisiones y comités deberán desactivar los mecanismos de logística, elaborar un inventario de los equipos asignados y entregarlos, mediante acta.



Acta de cierre:

se elaborará un acta de cierre del albergue. Se sugiere anexar una lista final de las familias en condición de albergada.



Verificación de estado de las instalaciones:

Las personas coordinadoras, con ayuda de la población albergada, realizarán una limpieza general del albergue.

Recomendaciones para cierre y recuperación de albergues

Acciones importantes para cada una de las poblaciones priorizadas durante la gestión de riesgo.



PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD (PINAJ):



Asegurar la reinserción de esta población en sus diversas actividades.



Sondear con la misma población las áreas de mejora en la atención en los albergues cuando la PINAJ haya sido evacuada.



Haber asegurado que el albergue haya sido un espacio libre de discriminación.

Contar con un inventario de albergues, actores clave y potenciales socios para mejorar la atención ante futuros estados de emergencia.



MUJERES:



Asegurar la atención de la salud mental de mujeres (que lo necesiten) tras el cierre de los albergues.



Potenciar las capacidades de este grupo para superar la situación y fortalecer su autonomía.



Proveer condiciones necesarias para las personas en situación de vulnerabilidad que hayan perdido todo.



Contar con un inventario de albergues, actores clave y potenciales socios para mejorar la atención ante futuros estados de emergencia.





PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)



Contar con personas con conocimientos básicos de la lengua de señas salvadoreñas (LESSA) o lengua de señas americana (ASL), para facilitar la comunicación con personas sordas.



Proporcionar seguimiento posterior de las PCD para garantizarles el regreso a su hogar o la reintegración al ámbito educativo o laboral.



Orientar y proveer de recursos a los familiares de PCD para que les apoyen en alcanzar independencia y les permitan accionar en caso de emergencia.



PERSONAS MAYORES (PMM)



Realizar un último chequeo médico antes que la persona mayor se retire del albergue.



Proveer insumos de primera necesidad posterior a su partida del refugio.



Crear un fondo presupuestario para la adecuación de albergues, en caso de que ellos no estén adecuados para las PMM.



OTROS GRUPOS



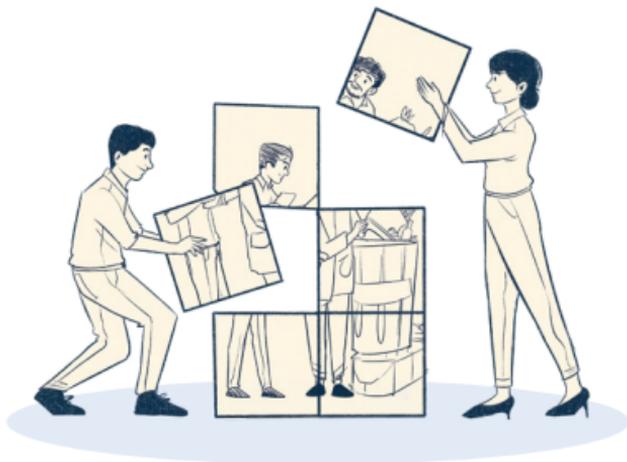
Generar alianzas estratégicas para el desarrollo de oportunidades para esta población.



Promover la inserción sociolaboral y tener en cuenta las dificultades que enfrentan las personas que viven en la calle: no pueden enviar un CV, no siempre cuentan con celular o ropa adecuada, entre otras.



Coordinar interinstitucionalmente para vincular a este grupo en programas locales que les ayuden.



Medidas preventivas contra el acoso sexual en albergues



Formación:

capacitar en torno a las temáticas involucradas en materia de igualdad y tipología. capacitar en torno a las temáticas involucradas en materia de igualdad y tipología.



Sensibilización:

realizar campañas de concientización a través de charlas, jornadas socioeducativas, etc.



Elaboración de protocolo:

contar con un modelo organizativo, con procedimientos de trabajo definidos.



Identificación:

captar conductas cero tolerables que vayan encaminadas al acoso.

¿Qué son los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP)?

Son la primera atención que reciben las personas afectadas por diversas situaciones, contextos o desastres. Estos se aplican en las primeras 72 horas tras un impacto y reducen el nivel de estrés causado por un evento traumático y los daños secundarios.



Contacto y presentación:

saludar de forma prudente y explicar por qué se han acercado.



Alivio y protección:

cubrir las necesidades básicas y promover la reagrupación familiar.



Tranquilizar y estimular la confianza:

brindar apoyo emocional en caso de que se solicite.



Asistencia práctica:

ordenar necesidades e inquietudes, y planificar acciones para solventarlas



Conexiones con redes de apoyo:

informar y enlazar con servicios específicos de salud física, mental y legal.



Activación de pasos de afrontamiento:

acompañar en la búsqueda de apoyo familiar, amistades o la comunidad.



Conexión con servicios externos:

informar sobre las reacciones ante el estrés y enseñar técnicas básicas de relajación.

Para ampliar sus conocimientos escanee el Código QR
y descargue la versión completa de la:

Guía práctica para la Administración de Albergues y Refugios Temporales desde una Perspectiva Inclusiva para el Área Metropolitana de San Salvador, El Salvador



Implementado por:



En colaboración con:



En coordinación con:

